

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT. 860.075.780-9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT. 860.075.780-9, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT. 860.075.780-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



Fabio Chavarro Gonzalez
Representante Legal
CC. 12135573



Jesus Antonio Florez Rodriguez
Revisor Fiscal
CC. 19477869
TP. 23484-T

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT 860.075.780-9, dando cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1.2.1.5.1.3 del decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que, la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia identificada con NIT 860.075.780-9 a 31 de diciembre de 2020, conforme a lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 26 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



Fabio Chavarro Gonzalez
Representante Legal
CC. 12135573



Jesus Antonio Florez Rodriguez
Revisor Fiscal
CC. 19477869
TP. 23484-T